

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **203**

Fecha: 28/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2005 00622	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	NEFTALI CASTILLO SALCEDO RAMOS	Auto resuelve Solicitud Dicho litigio fue concluido por sentencia - Archívese actuación	25/11/2022	
11001 31 03 019 2008 00327	Ordinario	JUAN MANUEL SARMIENTO SANCHEZ	LUIS ANTONIO MARIÑO	Auto resuelve Solicitud No se accede a petición - oficiar	25/11/2022	
11001 31 03 019 2011 00180	Divisorios	MARIA DEL CARMEN DIAZ GAVILAN	EVANGELINA FONTECHA ARIZA	Auto resuelve intervención sucesor Procesal Tiene como sucesores procesales - reconoce personería - designa secuestre	25/11/2022	
11001 31 03 019 2016 00839	Verbal	BYM CONSTRUCTORES S.A.S.	ASOCIACION NAZARENA DE VIVIENDA ASONAVI	Agreguese a autos	25/11/2022	
11001 31 03 019 2020 00248	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	PANAMERICANA DE ALIMENTOS SAS SIGLA: PANAL SAS	Sentencia de Primera Instancia Aprueba pacto de cumplimiento - remitir copia demanda Defensoría del Pueblo	25/11/2022	
11001 31 03 019 2021 00254	Abreviado	JAIRO RAFAEL RESTREPO CUERVO (SANCIÓN 2 MESES RIGE 25/07/2019 A 25/09/2019)	EDIFICIO MONDRIAN P.H.	Auto decide recurso No repone - remitir expediente Tribunal	25/11/2022	
11001 31 03 019 2022 00043	Ordinario	JUAN NAVARRO LOPEZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Auto resuelve aclaración providencia Niega solicitud aclaración	25/11/2022	
11001 31 03 019 2022 00077	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	MARIA NELCY BAYONA MIRANDA	Auto obedézcase y cúmplase Ejecutoriado - retornen diligencias al despacho	25/11/2022	
11001 31 03 019 2022 00456	Ordinario	HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA	SOCIEDAD CLINICA BOYACA LTDA	Auto inadmite demanda	25/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIO